

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2017-01405**

Conforme a lo solicitado se dispone:

PONER en conocimiento del actor el informe secretarial que antecede, en el que se informa que no existen dineros consignados para el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

FSO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>26</u> Hoy <u>06-05-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
